



Puerto Montt, 18.03.2024

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001254**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y;

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

Iº. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001254, presentada por la contribuyente COMERCIAL DON GASPAR SPA, RUT N°77.112.125-K, de fecha 17.01.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 2319793 de fecha emisión 16.03.2022  
Folio N° 2319794 de fecha emisión 16.03.2022  
Folio N° 2404506 de fecha emisión 05.01.2023  
Folio N° 2404525 de fecha emisión 05.01.2023  
Folio N° 2404517 de fecha emisión 05.01.2023  
Folio N° 2404549 de fecha emisión 05.01.2023

2º. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% del interés penal     75% de Multas asociadas al impuesto     0% de otras multas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

JORGE  
RAMON LARA  
ARRIAGADA  
Firmado digitalmente  
por JORGE RAMON  
LARA ARRIAGADA  
Fecha: 2024.03.18  
17:31:21 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <i>comercial.don.gaspar@spapuerto.com.cl</i> Fecha: <i>20/03/2024</i>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001254; de fecha 18.03.2024.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe